

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba****Unidad de Contratación Administrativa**

Núm. 5.256/2010

De conformidad con el acuerdo número 519/10 adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Concesión Demanial de la Sala Victoria y Quiosco de la Música, situados en los Jardines de la Victoria, para uso privativo de Hostelería y actividades complementarias de carácter lúdico, turístico y cultural, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Recursos Internos.

c) Número de expediente: 59/2010.

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Concesión Demanial de la Sala Victoria y Quiosco de la Música, situados en los Jardines de la Victoria, para uso privativo de Hostelería y actividades complementarias de carácter lúdico, turístico y cultural.

b) Plazo o duración: Ver Pliego Administrativo.

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto base de licitación:**

El canon a satisfacer por el adjudicatario estará constituido por una cantidad anual igual o superior a 194.924,64 € (todos los conceptos incluidos).

**5. Garantía provisional:**

48.683,71 €.

6. Obtención de documentación e información:

En la página Web del Ayuntamiento de Córdoba: [www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Ver Pliego Administrativo.

**8. Presentación de proposiciones.**

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

**9. Gastos de anuncios.**

Ver Pliego Administrativo.

**10. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás información:**

[www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)

Córdoba 17 de mayo de 2010.- El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.